



La Fundación Biodiversidad adquiere la Finca Cañada del Espino en el Parque Nacional de Monfragüe

- La actuación se enmarca en la política de adquisiciones recogida en los Estatutos de esta Fundación pública, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, con la finalidad de conservar zonas protegidas y ambientalmente relevantes.

30 de diciembre de 2008.- La Fundación Biodiversidad, fundación pública del Gobierno de España, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, ha adquirido la finca Cañada del Espino, en el término municipal de Serrejón, provincia de Cáceres (Extremadura), para la restauración ambiental y recuperación ecológica de una importante área que integra el Parque Nacional de Monfragüe.

De las 300 hectáreas de superficie con que cuenta la mencionada finca, 115 hectáreas se encuentran en el interior del Parque Nacional y conforman una ladera de umbría que contiene algunas manifestaciones de monte mediterráneo en buen estado de conservación. Sin embargo, el área de umbría está, en su mayor parte, alterada por repoblaciones de eucaliptos, por lo que requiere trabajos de restauración que permitan recuperar sus valores naturales, paisajísticos y, especialmente, como hábitat de las especies autóctonas.

Cabe señalar, en este sentido, que 15 hectáreas de la finca dentro del Parque constituyen un rodal de *Pinus pinaster* (vulgarmente conocido como Pino rodeno) de 40 años de edad, con espesura trabada, y que en las otras 100 hectáreas –degradadas por las repoblaciones de eucalipto rojo y blanco– se dan pequeñas discontinuidades ocupadas por manchas de monte mediterráneo en un estado de conservación comprometido.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

Gabinete de Comunicación

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

C/ Fortuny, 7. 28010 Madrid

Tels: 91 121 09 27/ 91 121 09 23. Fax: 91 121 09 39

www.fundacion-biodiversidad.es



Fundación Biodiversidad

Como dato auspicioso, los expertos mencionan que la zona sobre la que se actuaría mantiene unas condiciones favorables que facilitan el potencial regenerativo de bosque mediterráneo: ombroclima más húmedo y régimen de temperaturas atemperado.

La adquisición de esta finca, que contribuirá a la recuperación ecológica de unos terrenos que hoy integran Monfragüe, se inscribe en la política de adquisiciones recogida en los Estatutos de la Fundación Biodiversidad. Además, da cumplimiento a lo establecido por la Ley 1/2007 de 2 de marzo, de declaración del Parque Nacional de Monfragüe con respecto a la supresión de usos, instalaciones y actividades no compatibles con las actividades del Parque.

Para ello, la acción pública afronta las más importantes medidas de mitigación y corrección como la restauración ambiental y recuperación ecológica del territorio, en particular, de las áreas afectadas por repoblaciones de pinos y eucaliptos, según consta en el Anexo II de la citada Ley. De hecho, esta actuación de la Fundación Biodiversidad se suma al ingente esfuerzo que viene realizando el Organismo Autónomo Parques Nacionales en la zona, desde hace varios años, en los que ha eliminado 1.000 hectáreas de repoblaciones de eucalipto.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

Gabinete de Comunicación

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

C/ Fortuny, 7. 28010 Madrid

Tels: 91 121 09 27/ 91 121 09 23. Fax: 91 121 09 39

www.fundacion-biodiversidad.es